

Página: 1/2

Original: Español

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o
 autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en
 caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de
 Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [\times], 2.10.1 [\cdot], 5.6.2 [\times], 5.7.1 [\cdot], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Equipos de transporte vertical
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NCh3395/1:2016 Equipos de transporte vertical Parte 1: Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes. (56 páginas, en Español)
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma especifica los requisitos de seguridad que deben cumplir los ascensores y montacargas eléctricos emplazados en edificaciones cuyo permiso de edificación ha sido otorgado con anterioridad al 24 de octubre de 2010.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:

Protección de la salud o seguridad humanas

8. Documentos pertinentes:

Ley N° 20296 que establece las disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares.

D.S. N°47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de

notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5491 Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl

Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a

https://www.inncoleccion.cl/ y digitar los siguientes datos:

Empresa: DIRECON-009

Usuario: direcon Contraseña: direcon

Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl